SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS INEES
Del 01 de Julio de 2022 al 31 de Marzo de 2023
CAI 00005

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD -INEES-
RECIBIDO
29 MAY 2023
Firma: Hora: 14:48
29/05/23

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
RECIBIDO
29 MAY 2023
COORDINACIÓN
09:58

GUATEMALA, 25 de Mayo de 2023

Guatemala, 25 de Mayo de 2023

Coodinador:
Coronel y Magister Héctor Ernesto Orellana García
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2023, emitido con fecha 24-03-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Elka Milena Galvez Garcia
Auditor,Coordinador,Supervisor

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Dirección de Auditoría Interna

Lcda. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoría Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

Vo. Bo

Licda. Vilma Leticia Mota Molina
Directora de Auditoría Interna
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C. A.

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 5
4. OBJETIVOS 5
4.1 GENERAL 5
4.2 ESPECÍFICOS 5
5. ALCANCE 5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 6
6. ESTRATEGIAS 6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 7
ANEXO 7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos dependencias especializadas, que brindan apoyo técnico administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad; en la conducción político estratégica de la Seguridad de la Nación, generando insumos para la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, a través del mejoramiento de capacidades en beneficio de la gobernanza institucional.

1.2 VISIÓN

Contar con dependencias consolidadas que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, en su atribución de coordinar el logro de objetivos compartidos y resultados efectivos en sus ámbitos de funcionamiento, incidiendo estratégicamente en la Seguridad de la Nación.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconocerá el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Gubernamental.

Así mismo, el Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, el cual se utilizará para la realización de las auditorías programadas, incluyendo todas las etapas, desde la planificación, ejecución de las auditorías, elaboración de papeles de trabajo y del informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

Nombramiento(s)
No. 005-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el control interno implementado en la Subdirección de Recursos Humanos del INEES.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de la legislación y normativa interna aplicable a los procedimientos de la Subdirección de Recursos Humanos del INEES.
- Revisar de forma selectiva que los expedientes del personal contratado bajo los diferentes renglones presupuestarios cuenten con la documentación de soporte correspondiente.
- Verificar la aplicación de las normas contenidas en el Código de Ética, en el cumplimiento de las funciones del personal de la Subdirección de Recursos Humanos del INEES.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas, para realizar el seguimiento correspondiente.

5. ALCANCE

Se verificará el control interno implementado en la Subdirección de Recursos Humanos del INEES, durante el período del 01 de Julio 2022 al 31 de marzo 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Control interno implementado en la Subdirección de Recursos Humanos del INEES	34	NO		20

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Se mantuvieron líneas de comunicación constante y efectiva con el personal de la Subdirección de Recursos Humanos y Director Administrativo y Financiero del INEES.
- Se analizó la razonabilidad de los documentos que respaldan los procesos del área de Recursos Humanos del INEES.
- Se evaluó el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoría correspondiente, a efecto de detectar posibles delitos o actos de corrupción que afecten el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Se evaluó el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas.
- Se veló por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la verificación realizada al control interno implementado en la Subdirección de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, durante el período del 01 de Julio 2022 al 31 de marzo 2023, se determinaron ciertas debilidades de control interno, las cuales fueron comunicadas mediante la Nota de Auditoría No. DAI-003-2023 dirigida al Encargado Temporal de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES, quien procedió a aplicar las medidas y acciones correctivas correspondientes, informando de las mismas a la Dirección de Auditoría Interna del INEES, mediante la presentación de evidencia razonable de lo actuado.

Se validó que las personas que intervienen en los procesos de la Subdirección de Recursos Humanos del INEES, actuaron con base a lo establecido en el Código de Ética de la Institución. No obstante a lo expuesto anteriormente, se sugiere continuar fortaleciendo el ambiente y estructura del control interno implementado en dicha área.

Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, estableciendo que a la presente fecha no existen deficiencias o hallazgos relacionados al área evaluada, por consiguiente, no existen recomendaciones pendientes de implementar.

En virtud de lo anterior se concluye que, la información y documentación obtenida como evidencia suficiente y competente, no contiene debilidades de control interno o materiales significativas que reflejar en el presente informe en el área sujeta a revisión a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES, puesto que de las situaciones que fueron determinadas, han sido implementadas las acciones y medidas correctivas pertinentes.

Es importante resaltar que el resultado de la auditoría, no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros, documentos e información de importancia relativa.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Elka Milena Galvez Garcia
Auditor,Coordinador,Supervisor

Lcda. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoría Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Dirección de Auditoría Interna

ANEXO

Sin anexos

Vo. Bo. Licda. Vilma Leticia Mota Molina
Directora de Auditoría Interna
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C. A.